

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**117****MADRID NÚMERO 21****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nuria Esther Vacas Mazuelas, don Pedro Manuel Pérez Escobar, doña Elisabet Herrera Gacía, don Joaquín Rodríguez Nowicki, don Santa Ion Cristina, don Alcides Sandoval Rodríguez, don José Luis Guallart Hidalgo, don Marcos Fernández Laso, don Jesús García Ruiz y doña Estela Barroso Paniagua, contra la empresa “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

**Parte dispositiva:**

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.868/10)